



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado, sobre el nombramiento de miembros y suplentes de este órgano colegiado. (2016061952)

El Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño, en su artículo 15, establece que el Consejo Extremeño del Voluntariado estará constituido por una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría y veinticinco vocalías.

Corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado, de conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las veinticinco vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en el citado artículo, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

Asimismo, el citado artículo prevé que la Secretaría y cada vocalía en el Consejo Extremeño del Voluntariado, tendrá nombrado a un titular y un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Por su parte, se garantiza la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición del Consejo Extremeño del Voluntariado, conforme exige el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y que se indican en el artículo 15.3 y 4 del Decreto 20/2016, de 1 de marzo, y en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas en el Decreto 20/2016, de 1 de marzo, como Presidente del Consejo Extremeño del Voluntariado,

RESUELVO :

Primero. Nombrar a don Francisco Flete Morán, funcionario de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretario titular, y a don Oscar Fernández Moruno, funcionario de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretario suplente, que actuarán en representación de la Secretaría del Consejo Extremeño del Voluntariado.



Segundo. Nombrar a las siguientes personas que ocuparán las veinticinco vocalías del Consejo Extremeño del Voluntariado:

a) Dos vocales en representación de la Plataforma del Voluntariado de Extremadura:

1.º Nombrar a doña Virtudes Carrasco Fuentes, vocal titular, y a doña Raquel Cano Fuentes, vocal suplente, que actuarán en representación de la Plataforma del Voluntariado de Extremadura en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a don José Tomás Andrade Peinado, vocal titular, y a doña Rocío Contreras Fernández, vocal suplente, que actuarán en representación de la Plataforma del Voluntariado de Extremadura en este órgano colegiado.

b) Cuatro vocales en representación de las entidades privadas sin fin de lucro con mayor trayectoria y representatividad en materia del voluntariado que desarrollan su labor en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1.º Nombrar a don Juan José Borrego Lobato, vocal titular, y a doña Montaña Durán Rebollo, vocal suplente, que actuarán en representación de Cruz Roja Española en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a don José Ortiz Jiménez, vocal titular, y a doña Teresa Castellanos González, vocal suplente, que actuarán en representación de Cáritas Diocesana en este órgano colegiado.

3.º Nombrar a doña Lola Dorado Calasanz, vocal titular, y a doña Amalia Franco Galán, vocal suplente, que actuarán en representación de la Plataforma del Voluntariado de Mérida en este órgano colegiado.

4.º Nombrar a don Lorenzo Salguero Carrasco, vocal titular, y a don Gabino Tinoco Soriano, vocal suplente, que actuarán en representación de Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura (AVIMEX) en este órgano colegiado.

c) Un vocal en representación de la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura:

Nombrar a don Manuel López Risco, vocal titular, y a doña María Teresa Suárez Vega, vocal suplente, que actuarán en representación de Plataforma del Tercer Sector de Extremadura en este órgano colegiado.

d) Un vocal en representación del Consejo de la Juventud de Extremadura:

Nombrar a doña Elena Ruiz Cebrián, vocal titular, y a don Fernando Pereira Pérez, vocal suplente, que actuarán en representación del Consejo de la Juventud de Extremadura en este órgano colegiado.

e) Dos vocales en representación de las Administraciones Locales de Extremadura, uno por cada una de las provincias:



1.º Nombrar a doña Maria Pilar Carrillo Domínguez, vocal titular, y a don Manuel Martín Sánchez, vocal suplente, que actuarán en representación de Administraciones Locales de Extremadura en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a don José Vicente Granado Granado, vocal titular, y a don Miguel Ruiz Martínez, vocal suplente, que actuarán en representación de Administraciones Locales de Extremadura en este órgano colegiado.

f) Diez vocales en representación de la Junta de Extremadura:

1.º Nombrar a don Luis Tobajas Belvis, Director General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, vocal titular, y a doña Pilar Guijarro González, Directora General de Salud Pública del SES, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de sanidad en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a doña Consolación Serrano García, Directora Gerente del SEPAD, vocal titular, y a don Miguel Simón Expósito, adjunto a la Directora Gerente SEPAD, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de dependencia en este órgano colegiado.

3.º Nombrar a doña Teresa Iscar Gamero, Jefa del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, vocal titular, y a doña María de los Ángeles López Latorre, asesora jurídica, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de educación en este órgano colegiado.

4.º Nombrar a don Eduardo Moga Bayona, Director de la Editora Regional, vocal titular, y a doña Antonia Álvarez González, Directora del Centro de Artes Escénicas y de la Música de Extremadura (CEMART), vocal suplente, que actuarán en representación de Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de cultura en este órgano colegiado.

5.º Nombrar a don Felipe González Martín, Director General del Instituto de la Juventud de Extremadura, vocal titular, y a don Juan Carlos García Carranza, Jefe de Servicio de Gestión, vocal suplente, que actuarán en representación del Instituto de la Juventud de Extremadura en materia de juventud en este órgano colegiado.

6.º Nombrar a don Pedro Muñoz Marcos, Director General de Medio Ambiente, vocal titular, y a doña María del Pilar Santos Toro, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en materia de medio ambiente en este órgano colegiado.

7.º Nombrar a doña Nieves Esteban Paz, Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, vocal titular, y a don Alejandro García Hernández, Jefe de la Unidad de Protección Civil, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en materia de protección civil en este órgano colegiado.



- 8.º Nombrar a doña María Sandra Pacheco Maya, Directora General de Trabajo, vocal titular, y a doña María de los Ángeles Muñoz Pelayo, Jefa de Sección de la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de responsabilidad social empresarial en este órgano colegiado.
- 9.º Nombrar a don José Ángel Calle Suárez, Director General de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, vocal titular, y a doña Encarnación Rodríguez Labrador, gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Presidencia de la Junta de Extremadura, en materia de cooperación internacional para el desarrollo en este órgano colegiado.
- 10.º Nombrar a doña Elisa Barrientos Blanca, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, y a doña Ana Parralejo Sánchez, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, que actuarán en representación de la Presidencia de la Junta de Extremadura, en materia de igualdad de oportunidades en este órgano colegiado.

g) Un vocal en representación de la Universidad de Extremadura:

Nombrar a don Julián Chaves Palacios, vocal titular, y a doña María Luisa Montero Curiel, vocal suplente, que actuarán en representación de la Universidad de Extremadura en este órgano colegiado.

h) Dos vocales en representación de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1.º Nombrar a doña María José Ladera Baena, vocal titular, y a don Francisco Morcillo Pereiro, vocal suplente, que actuarán en representación de UGT Extremadura en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a doña Cruces Rosado Texeira, vocal titular, y a don Juan José Bote Chacón, vocal suplente, que actuarán en representación de CCOO de Extremadura en este órgano colegiado.

i) Dos vocales en representación de la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1.º Nombrar a doña Consuelo Masa Gragera, vocal titular, y a don Francisco Javier Peinado Rodríguez, vocal suplente, que actuarán en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) en este órgano colegiado.

2.º Nombrar a don Álvaro Sancho González, vocal titular, y a doña Nuria Lavado Pardo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) en este órgano colegiado.



Tercero. El mandato de los citados miembros del Consejo Extremeño del Voluntariado será de cuatro años a partir de la fecha de su nombramiento. En caso de que lo sean por razón de su cargo, estará supeditado a la permanencia en el mismo.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de noviembre de 2016.

El Presidente del Consejo Extremeño
del Voluntariado,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

• • •

